

Excelentísima Señora Presidenta del Consejo de Estado,

Excelentísimos e ilustrísimos señores,

Señoras y señores,

Tengo el honor de tomar posesión del cargo de consejero nato de Estado al haber sido elegido el pasado día dieciocho de febrero presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Quiero que mis primeras palabras sean para dar las gracias a mis compañeros numerarios de la Academia por el inmenso regalo que me han hecho al elegirme Presidente y por la confianza que han depositado en mi persona y que me ha traído hasta aquí.

En representación de la Academia me han precedido en el Consejo ilustres colegas, cuya brillante trayectoria trataré de imitar, teniendo siempre muy presente la huella de su paso por esta corporación como mejor incentivo para cumplir leal y eficazmente mis obligaciones como consejero.

Particular reconocimiento quiero manifestar a mi predecesor, el profesor José Antonio Escudero López, jurista fecundo y riguroso, Premio Nacional de Historia y muchas cosas más. Sucedo, que no sustituyo, a un docente modélico y ejemplo de persona afectuosa y cabal, a quien quiero rendir públicamente testimonio de mi admiración y de mi amistad.

Igualmente, deseo dejar constancia de mi gratitud a los consejeros permanentes Don Landelino Lavilla Alsina y Don José Luis Manzanares Samaniego, que amablemente han aceptado apadrinarme, conduciéndome hasta los estrados de esta venerable institución.

José Luis Manzanares, juez íntegro, gran jurista y servidor público entusiasta, que ha hecho de la honradez y la laboriosidad la brújula de su vida. Él sabe mejor que nadie la emoción que me embarga en estos momentos al ser presentado de su mano en esta centenaria institución. Landelino Lavilla, prudente y equilibrado, perseverante siempre en tender puentes y en sumar voluntades a favor del interés nacional, que son las virtudes que adornan a los auténticos hombres de Estado.

Mil gracias, apreciados padrinos. Vuestras luminosas trayectorias profesionales serán sin duda para mí un espejo al que poder volver la mirada en los momentos de duda y tribulación.

Quiero también expresar mi satisfacción por compartir este acto con Don Santiago Muñoz Machado. Muñoz Machado pertenece a ese selecto club de personas inquietas y creativas que están por encima de las divisiones partidistas, en afanosa búsqueda siempre del bien común y asumiendo sin reservas sus propias responsabilidades. Qué alegría me produce protagonizar al lado de tan ilustre jurista esta toma de posesión.

Mi agradecimiento se hace extensivo, como no puede ser de otro modo, a todos los miembros del Consejo de Estado que me acompañan en este solemne acto, encabezados por su Presidenta, a quienes desde este momento me pongo a su disposición.

Tengan la seguridad, señoras y señores consejeros, de mi ilusionada entrega y mejor ánimo para cumplir fielmente las responsabilidades como nuevo miembro de la corporación, con lealtad a España, a Su Majestad el Rey y al ordenamiento constitucional, tal y como acabo de declarar a viva voz al jurar el cargo.

Quiero, por último, agradecer a mi familia y a los amigos aquí presentes, la generosidad que manifiestan, una vez más, al acompañarme en un acto tan importante como el de hoy.

El mismo espíritu de servicio que me impulsó a ingresar en el Cuerpo de Abogados del Estado y luego en el de Agentes de Cambio y Bolsa y a asumir responsabilidades institucionales diversas en diferentes momentos de mi vida profesional dedicaré a las tareas que a partir de ahora asumo.

Siempre he creído en la necesaria convergencia de lo público y lo privado en aras de un mismo objetivo: lograr el bien común. Por eso, trataré también de que mi experiencia en el ámbito de la empresa y de las instituciones financieras pueda aportar una visión enriquecedora a la hora de emitir mi parecer en los asuntos que resulte procedente.

Para todo jurista constituye motivo de orgullo la incorporación a este Alto Cuerpo Consultivo, y ello da motivo -insisto- al sentimiento de gratitud que necesariamente ha de inspirar estas palabras, juntamente con mi admiración por esta Institución que hoy tan amablemente me acoge.

Joaquín Costa, uno de los más grandes juristas españoles de todos los tiempos, -y aragonés, abogado del Estado y académico como quien les habla-, dirigió el 11 de enero de 1878 una entrañable carta a Francisco Giner de los Ríos, creador y director de la Institución Libre de Enseñanza, solicitando su asesoramiento anta una delicada situación personal que le afligía. La misiva de Costa estaba encabezada en los siguientes términos: «*Usted que posee el don de consejo*».

Este “*don de consejo*” que mi admirado Costa reconocía en Giner es una cualidad personal que alguien tiene por su prestigio, equilibrio de carácter o algún otro atributo espiritual. Se conquista mediante la persuasión, la adhesión espontánea y los buenos sentimientos hacia los demás.

De esta forma, las indicaciones de la persona revestida de “*don de consejo*” no son propiamente imposiciones sino más bien guías y orientaciones acogidas de buen grado, ya que se fundan en la mutua

confianza. Se basan, fundamentalmente, en el ejemplo y resultan imprescindibles para obtener, de aquellos a los que van dirigidas, la observancia de las normas y su acatamiento. Se sustentan sobre la aceptación de la autoridad moral del que aconseja, que permite que el que recibe el consejo lo haga suyo libremente.

Como es sabido, los dictámenes del Consejo de Estado no son vinculantes, salvo que la ley disponga lo contrario. Pero su doctrina es, desde hace décadas, recibida con respeto, con devoción diría yo, por todos los operadores jurídicos, las Administraciones Públicas y la sociedad en su conjunto.

Esta *auctoritas* hoy unánimemente reconocida es una gozosa realidad porque el Consejo ha sabido actuar siempre con objetividad e independencia de criterio, por encima de querellas partidistas y de los vaivenes sociales y políticos.

Si existe un organismo estatal que hoy en día el imaginario ciudadano asocie de forma inmediata a la excelencia es el Consejo. Cuando me refiero a la excelencia, quiero decir la calidad de las instituciones, que tan importante es para el afianzamiento del Estado de Derecho.

Ciertamente, la calidad de las instituciones es un factor imprescindible para fortalecer nuestro régimen democrático y para favorecer un mayor y más justo e inclusivo crecimiento económico.

Aunque el Consejo de Estado tiene superado con creces este test de calidad, debemos seguir atentos a lo que hoy se espera de él y exigentes hasta el límite del rigor para asegurar la correcta redacción y tramitación de las normas jurídicas, que son la garantía de nuestra condición de ciudadanos y la premisa de nuestra libertad.

En mi desempeño como consejero buscaré siempre inspiración en un célebre aforismo de Sócrates sobre los requisitos que ha de reunir un buen juez, que puede también predicarse de este órgano consultivo: *“Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar*

*prudentemente y decidir imparcialmente*". En la absoluta certeza de que, hoy en día, el principal compromiso del jurista es procurar que, mediante la adecuada aplicación del Derecho, se consiga la paz social y la convivencia entre los hombres se perturbe lo menos posible.

Comprenderán ustedes que después de todo lo dicho me sienta en estos momentos un tanto abrumado por las nuevas responsabilidades que desde esta mañana voy a asumir.

Así, pues, teniendo muy presente el buen hacer de los consejeros que lo han sido y de los que lo son, y con un emocionado recuerdo hacia mis antecesores, quiero expresar mi deseo de hacerme acreedor al inmenso honor que me ha sido concedido y de poder estar a la altura de las elevadas tareas que este Consejo tiene legalmente encomendadas.

Muchas gracias.